

Archivo.....

DISTRITO FORESTAL DE ORENSE-LUGO

SECCIÓN Lugo.

Año Forestal 1917-1918 Registro letra..... Núm..... Fóllo.....

Partido de Vivero Término de Muras.

Clasificación Catálogo - correcciones.

643—Imp. y Pap. de «La Región»

Expediente sobre correcciones y deficiencias del Catálogo de los montes del término de Muras (Lugo).

Historial

Mayo 25/1938 - El Ayudante Sr. Esteva remite datos de los montes Fraga de Guimarás n° 78 - Cañidoira n° 79 y Peño Blanco n° 80, del término de Muras, en que se señalan errores del Catálogo para dichos montes q^e deben ser corregidos.



Corrección de errores y deficiencias del Catálogo, que hay que tener en cuenta al formar el nuevo Catálogo, de los montes de Muras (Lugo).

=====

Monte "Fraga de Guimarás" nu 78.

Nombre.- En la localidad se conoce con el nombre de Gimarás. Por lo tanto debe de figurar en el Catálogo con el nombre de "Fraga de Gimarás".

Limites: S.- Con monte "Coriscado y otros" y fincas particulares.

Los datos restantes son los que describe el Catálogo.

Situación del monte; hállese limitado por el N. por la carretera de Vivero, entre los puentes de Corral Bello, km 19,5 y de Requejo, km 21,6, y por Este por el río Xestosá o Gimarás, que es a la vez límite de término municipal; forma una divisoria principal que va de sudoeste a nordeste y otra secundaria de norte a sur.

Monte "Cañidoira" nu° 79.

Nombre.- En la localidad es conocido con el nombre de Ganidoira, y con este nombre debe figurar en el Catálogo.

Pertenencia.- Pertenece unicamente a la parroquia de San Pedro de Muras, pues la parroquia de Santa Maria de Orol a quien el Catálogo asigna tambien la pertenencia, está muy separada del monte, poseyendo otros montes mas próximos de la misma, y no tiene necesidad de utilizar los aprovechamientos del monte nu° 79.

Limites: .- N. Con monte "Cuesta de Cebrán" nu° 81 y propiedades particulares; E.- Con monte "Cuesta de Cebrán" nu° 81, carretera de Vivero y propiedades particulares; S.- Con carretera de Vivero,

monte Outeiro Grande y propiedades particulares; y O.-
Con propiedades particulares.

Cabida; la de 1.800 hectareas que la asigna el Catálogo, es exagerada, la aforamos en 800 hectareas.

Los datos restantes son los que figuran en el Catálogo.

Situación del monte; la carretera de vivero le limita por el sudeste entre los kms 14 y 19,5.

Monte "Seijo Blanco" nuº 80.
=====

Pertenencia; a la parroquia de Santa Maria de Viveiro, y no a la de San Pedro que le asigna el Catálogo, pues no hay en el término parroquia de San Pedro de Viveiro.

Limites; N.- Con monte "Furna" y propiedades particulares; E.- Con montes "Furna" y "Cuadramón"; S.- Con monte "Detrás la Piña" ~~y fincas particulares~~; y O.- Con monte "Gistral y Piña" y fincas particulares.

Cabida; el catálogo le asigna 102 hectareas, pero con los límites descritos, que son los del Catálogo corregidos, el monte nuº 80, que comprende también el cerro llamado Lebo-reiro, tiene una cabida que aforamos en 500 hectareas. Al dar cuenta del reconocimiento del monte "Gistral y Piña", decíamos que debían refundirse los dos montes "Gistral y Piña" y "Seijo Blanco", para formar uno con la denominación de "Gistral, Piña y Seijo Blanco"; siendo la pertenencia de la parroquia de Santa Maria de Viveiro; con una cabida de 1450 hectareas, teniendo los siguientes límites:
N.- Con monte "Furna" y fincas particulares; E.- Con montes "Furna" y "Cuadramón"; S.- Con monte "Detrás la Piña"; y O.- Con monte "Coriscado y otros" y propiedades particulares.

Orense 2º mayo de 1918.
El Ayudante.

Pedro E. Silva